



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 217 -2018-MPH/GDT**

Ayacucho, 22 MAYO 2018

**VISTO:**

El expediente N° 11230 del 11 de Mayo del 2018, por el cual don ZOCIMO GUTIERREZ VALENCIA, solicita autorización para la ubicación de un anuncio publicitario, sobre la fachada del predio ubicado entre el Jr. PUNO N° 113, del Centro Poblado BARRIO DE LA MAGDALENA, del Distrito de Ayacucho;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y uso del suelo, en lo específico corresponde autorizar la ubicación de anuncios y avisos publicitarios dentro de su jurisdicción, en concordancia a la zonificación y conforme a lo previsto en el Artículo 79°, numeral 1, inciso 1.4.4 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 006-2012-MPH/A, Reglamento de Anuncios Publicitarios;

Que, es propósito de la Municipalidad contribuir a promover la publicidad comercial que permita el desarrollo de la actividad privada, sin alterar el paisaje urbanístico ni generar altos impactos de contaminación visual, por lo que se determina autorizar la ubicación de anuncio publicitario para el establecimiento comercial "CARSA MOTOS"; de una Empresa de Bienes y Servicios para el Hogar S.A.C. .

Por los fundamentos expuesto y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la ubicación de un anuncio publicitario luminoso por el espacio de un año, de conformidad al diseño y características técnicas siguientes:

- **Anuncio:** anuncio publicitario para el establecimiento comercial "CARSA MOTOS", de una EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR S.A.C., debiendo el administrado establecer las especificaciones estructurales y de seguridad contenidas en el diseño y vista fotográfica.
- **Ubicación:** Sobre la fachada del predio ubicado el Jr. PUNO N° 113 del Centro Poblado BARRIO DE LA MAGDALENA del Distrito Ayacucho, establecimiento con Licencia de Funcionamiento N° 201708429/11-10-2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

**REGÍSTRISE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho **22 MAYO 2018**

Oficio Circ. N° 1353-2018-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RE. 217-2018-MPH/CD de fecha: 22 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
J. F. F.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS  
**23 MAY 2018**  
Hora:            Folios:             
Firma:            N° Reg: